

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4129-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2019.

VISTO el documento que se acompaña en un (01) folio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el 2° numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3886-2019-UNHEVAL, del 13.AGO.2019, se resolvió rotar, a partir del 14 de agosto de 2019, al Lic. Humberto Riquelme Luna, de nivel remunerativo F-3, como Director de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; es pertinente la rectificación correspondiente en el extremo de haberse consignado involuntariamente rotar al Lic. Humberto Riquelme Luna como Director de la Oficina de Imagen Institucional, debiendo ser lo correcto ROTAR al Lic. Humberto Riquelme Luna como Director Encargado de la Oficina de Imagen Institucional, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

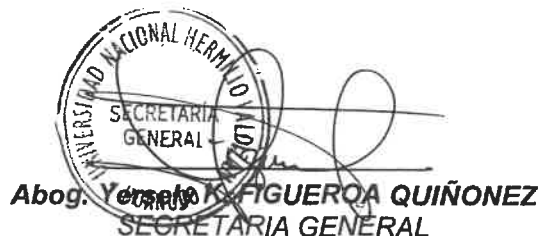
SE RESUELVE:

- 1°. RECTIFICAR, en parte, el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3886-2019-UNHEVAL, de fecha 13.AGO.2019, en el extremo de la rotación del Lic. Humberto Riquelme Luna, debiendo quedar correctamente de la siguiente manera: 2° "ROTAR a partir del 14 de agosto de 2019, al Lic. Humberto Riquelme Luna, de nivel remunerativo F-3, como Director Encargado de la Oficina de Imagen Institucional"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

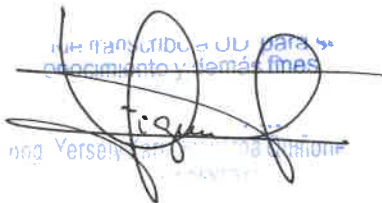


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia
OCalidad
DIGA
Facultades(14)
OIInstitucional
UCyRP
URH SUEyC
SURPyC
File
Interesado
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
03 SEP. 2019
N° Registrar:
Hora: 8,56 am Firma: 